

Considerando el procedimiento de selección de un **Oficial 2ª de Servicios Múltiples** en el Patronato Municipal de Deportes derivada de las necesidades del servicio, en concreto el servicio de una nueva instalación, las pistas de atletismo (Expediente Gestiona nº 3572/2021), mediante presentación de oferta de empleo en el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), aprobado por Resolución de Presidencia nº 130/21 de 28 de junio de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico.

Haciendo uso de la delegación expresa efectuada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento mediante Decretos nº 2020-0024, de fecha de fecha 9 de enero de 2020 y 2020-0081 de fecha 15 de enero de 2020, y en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, y el resto del ordenamiento jurídico,

HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS
LOBERA BUISAN, JOSE ANTONIO
PEREZ BARBASTRO, DANIEL
PINILLA GARCÍA, SERGIO
SALINAS CEBOLLADA, JOSE LUIS
SANTALLA BALBOA, LORENZO

**SEGUNDO.-** Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Francisco Altabás Aventín. Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Barbastro
- Suplente: Bienvenido Buil Domper. Técnico Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Faustino Salcedo Cobo, Oficial L 2ª del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Damaso López Olivares, Oficial 1ª Operario Servicios Múltiples del PMDB
- Suplente: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro
- Suplente: Dª. Cristina Romero Moreno, Oficial 2ª Operario Servicios Múltiples del PMDB.

Secretario:

- Titular: Dª. María José López Solé, Administrativo del PMDB
- Suplente: Dª. Sandra López Satué, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro



**TERCERO.-** Fijar la fecha de celebración de los ejercicios el día 8 de julio de 2021, a las 9,30 horas, en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes, sito en C/ Obispo Abad y Lasierra, s/n. El Tribunal se reunirá previamente a las 9,00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad.

**CUARTO.-** Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Barbastro a fecha de firma electrónica.

**La Presidenta del PMDB,  
María Pilar Abad Sallán**  
(Documento firmado electrónicamente)

